

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 JUL 2009

DECRETO EXENTO N° 3841 /

VISTOS:

Complementase el Decreto Exento N° 3692 del 24 Julio de 2009, que autoriza cancelar prestación de servicios a personas que realizaron trabajos de desarme de estructura en Oficina del Administrador Municipal, además confección, terminación de cielo falso en hall primer piso y trabajo de readecuación oficinas segundo piso y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar prestación de servicios a personas que realizarán trabajos de confección, terminación de cielo falso en hall primer piso y trabajos de readecuación oficinas segundo piso, por la suma total de \$1.288.888.- (Un millón doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	VALOR
Jorge Peralta Rojas	9.780.288-2	411.111.-
Nilson Zamora Carvajal	9.331.799-8	411.111.-
Ricardo Zamora Carvajal	10.466.300-1	233.333.-
Nelson Aguirre Rojas	9.277.140-7	233.333.-
Total		\$1.288.888.-

2.- Déjese establecido que de acuerdo a los avances de los trabajos, tendrán derecho a un anticipo previa certificación de la Dirección supervisora encargada de esta obra.

3.- El gasto que demande el presente será imputado al Item 215-31-02 Otros Gastos, Asignación 999-009 "Construcción, mantención y reparación infraestructura municipal" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Dec.14